

UNA CARRERA ACADÉMICA DE EXCEPCIÓN

Ernesto VILLANUEVA*

Hacer una obra de homenaje a un investigador universitario implica una responsabilidad al momento de decidir sobre qué escribir. El *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia define el concepto de homenaje como un “acto o serie de actos que se celebran en honor de alguien o de algo”. Si nos atenemos a la definición citada, lo primero que se tendría que responder es, ¿por qué hacer un homenaje al doctor Jorge Witker? No hay, ciertamente, una respuesta unívoca, acaso sólo la convicción compartida de que es un académico digno de homenajear; esta primera respuesta, empero, no deja plenamente satisfecho a quien no conoce a profundidad las contribuciones de Witker a la ciencia del derecho. Nuestra premisa para escribir este artículo parte del supuesto de que la obra de Witker es de excepcional calidad; luego, merece que se escriba una obra como la que este texto forma parte. Esta hipótesis debe probarse con los elementos que la racionalidad y los parámetros internacionales ofrecen para poder validar una afirmación de gran calado, como la que aquí se sostiene. Vayamos por partes.

Habría que iniciar por desentrañar el significado de calidad excepcional; esta tarea no requiere, en principio, tanto trabajo, porque el *Diccionario* en comento ya lo ha hecho; por calidad, valen para el caso concreto las dos primeras acepciones del *Diccionario* en cuestión: “Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. 2. f. Buena calidad, superioridad o excelencia”. El propio *Diccionario* señala que por excepcional debe entenderse “Que constituye excepción de la regla común. 2. adj. Que se aparta de lo ordinario, o que ocurre rara vez”. De la lectura de las definiciones citadas se desprende, en síntesis, que una obra de excepcional calidad tiene una cualidad esencial; la de ser excelente. ¿Cómo se puede sostener de manera lógica y aséptica que una obra es excelente? No se trata, por supuesto, de una respuesta sencilla; antes bien, es sinuosa y complicada, pero no es evidentemente imposible. Se ha afirmado aquí que

* Investigador titular C por oposición en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

la obra académica de Jorge Witker es de excepcional calidad. No es suficiente la apreciación personal y subjetiva que el autor de estas líneas pueda tener, por el académico homenajeado en esta iniciativa editorial; requiere además, como es entendible, de elementos compatibles por la comunidad académica, para que no quede sólo como una mera opinión susceptible de confrontarse con otras iguales, similares, o de plano, distintas.

De ahí, por tanto, es necesario utilizar herramientas científicas que permitan probar la hipótesis que se plantea en este artículo; ¿cómo medir la calidad de una obra?, ¿qué criterios se utilizan para hacer una medición aceptable en la comunidad científica? Existen distintos estudios que buscan responder estas interrogantes con indicadores diversos. Uno podría optar por uno u otro para comprobar la hipótesis establecida. Con todo, cabría no sólo usar un solo indicador, sino un conjunto de ellos, para poder medir si la obra de Witker es de excepcional calidad.¹

No hay duda que hay un sinfín de indicadores, como estudios se revise en el mundo entero. Los hay de todo tipo, y algunos, incluso, que responden a circunstancias que difícilmente pueden aplicarse al caso de México, o de Iberoamérica en general. En efecto, hay quienes consideran que se deben incluir sondeos o encuestas de percepción en sectores específicos, así como grupos focales especializados. Esa tarea, por ejemplo, rebasa con creces las posibilidades de un texto académico, e incluso, de una comisión revisora. Mucho más difícil sería ver el impacto de las publicaciones de un investigador en sus alumnos, y lo es particularmente más, porque Witker es profesor universitario en la Facultad de Derecho desde 1981, donde ha impartido diversas asignaturas enfocadas a su tema, con el que se asocia su nombre, el derecho económico. Ello, además, requeriría una comisión intersecretarial, con un gran presupuesto, para poder lograr cumplir mínimamente ese indicador, lo que lo deja fuera del alcance, por la ausencia de bases de datos que puedan medir semejante factor. Es por esta razón que, en países como México, es un indicador que no podría ser aplicable; no obstante lo anterior, una cosa es cierta: lo único que no se puede admitir es que criterios subjetivos ajenos a la transparencia y a los estándares sustituyan una acuciosa revisión que permita probar la premisa de partida de este escrito, o incluso de cualquier obra sujeta a dictamen para medir su calidad. Después de revisar diversas tipologías de medición, o métricas aplicables dentro de los indicadores acep-

¹ Servqual Nitecki, D. A., "Measuring service quality in academic libraries", *ARL bi-monthly report 191*, abril de 1997; Clarke, Marguerite, "Some guidelines for academic quality rankings", *Higher Education in Europe*, vol. XXVII, núm. 4, 2002; Bordons, M., Fernández, M. T. y Gómez, I., "Advantages and limitations in the use of impact factor measures for the assessment of research performance", *Scientometrics*, núm. 53(2), 2002, pp. 195-206.

tados como un mínimo común denominador se encuentran los siguientes: *a)* existencia de la obra en las principales bibliotecas del mundo; *b)* citas de calidad, y *c)* obra usada como texto o referencia a nivel de pregrado o posgrado en su especialidad. Por supuesto, hay una premisa anterior: la existencia de material objeto de revisión; la obra hasta el cierre de esta edición de Jorge Witker está constituida por el universo que a continuación se detalla:

1. Libros de investigación y docencia

Metodología de la enseñanza e investigación jurídica.

La enseñanza del derecho. Crítica metodológica, México, Editora Nacional, 1977.

Antología de estudios sobre la enseñanza del derecho, México, UNAM, 1985.

Cómo elaborar una tesis de grado en derecho, México, UNAM, 1984.

Cómo elaborar una tesis de grado en derecho, adaptado al derecho español, Madrid, Civitas, 1986.

Metodología jurídica, México, McGraw-Hill-UNAM, 1993.

Metodología de la enseñanza del derecho, Bogotá, Themis, 1991.

Metodología de la enseñanza del derecho, México, Porrúa, 2008.

Técnicas de la investigación jurídica, México, McGraw-Hill, 1997.

Lineamientos metodológicos y técnicas para el aprendizaje del derecho, México, Porrúa, 1987.

Universidad y dependencia científica y tecnológica en América Latina, México, UNAM, 1979.

Antología de estudios sobre la investigación jurídica, México, UNAM, 1978.

El derecho en América Latina, contenido y enseñanza, México, UNAM, 1975.

Los problemas de la enseñanza del derecho, Caracas, Universidad de Carabobo, 1978.

2. Libros sobre derecho económico y comercio exterior

Aspectos jurídicos del comercio exterior de México, México, Banco Nacional del Comercio Exterior, 1976.

Derecho económico internacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Introducción al derecho mexicano. Derecho económico, México, UNAM, 1981.

Derecho del comercio internacional, México, Universidad de Guadalajara, 1981.

El GATT (Acuerdo General de Aranceles y Tarifas), México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1988.

- La Asociación Latinoamericana de Integración*, México, ALADI-ISEF, 1985.
- Las economías mixtas*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1985.
- Derecho económico*, México, Harla, 1984.
- Régimen jurídico de los productos básicos en el comercio internacional*, México, UNAM, 1985.
- La empresa pública en México y España*, Madrid, Civitas, 1984.
- El GATT y sus códigos de conducta*, México, Editorial GUMA, 1982.
- Derecho económico*, México, UNAM, 1995.
- Derecho económico*, México, 2011 (nueve ediciones actualizadas de 1997 a 2011, en diversas editoriales).
- Régimen jurídico del comercio exterior*, México, UNAM, 1999 (tres ediciones actualizadas al 2012).
- Derecho del comercio exterior*, México, UNAM, 2010.
- El GATT y los códigos de conducta suscritos por México*, México, UNAM, 1992.
- Las reglas de origen en los tratados de libre comercio suscritos por México*, México, UNAM, 2003.
- El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)*, México, UNAM, 2004.
- México-Mercosur, los retos de su integración*, México, UNAM, 2007.
- Derecho de la competencia en México*, México, UNAM, 2003.
- La solución de controversias comerciales en el Tratado de Libre Comercio entre Chile y EE.UU.*, Lexis-Nexis-Universidad Central de Chile-UNAM, 2005.
- El Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, México, UNAM, 2005.
- Derecho de la competencia en América*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Reglas de origen nos tratados de libre comercio*, Brasil, Florianápolis, 2006.
- Resolución de controversias comerciales en América del Norte*, México, UNAM, 1997.
- Reformas a la Ley Federal de Competencia Económica a la luz del derecho comparado actual*, México, UNAM, 2011.
- Derecho de la competencia en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, México, Porrúa, 2002.
- Derecho tributario aduanero*, México, UNAM, 1999 (Cátedra de excelencia académica del Conacyt).
- El Tratado de Libre Comercio del América del Norte, evaluación y perspectivas*, México, UNAM, 1993, ts. I y II.
- El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, evaluación 10 años después*.
- Valoración aduanera en el comercio exterior de México*, México, Porrúa, 2010.
- Amparo económico*, México, UNAM, 2009 (Documento de trabajo).

Bases jurídico-económicas e internacionales para sustentar la ilegalidad de la equivalencia de normalización, con Estados Unidos y Canadá, México, 2011 (Documento de trabajo).

Valoración en aduanas, México, 2012 (Documento de trabajo).

Asimismo, se pueden identificar más de cincuenta capítulos de libros, y una infinidad de artículos científicos publicados en México y el extranjero. De la lectura de este universo de textos académicos, una primera apreciación que se desprende es la amplitud de la obra. El criterio de cantidad está resuelto; de entrada, por supuesto, revela un arduo trabajo del autor por compartir sus conocimientos, de crear conocimiento científico, lo que en sí mismo es digno de valoración. Cantidad, empero, no es sinónimo de calidad. Es posible que puedan existir muchas obras, pero no necesariamente significa que tengan una especial validez. Por lo anterior, es necesario utilizar los indicadores a que se hizo referencia en las primeras líneas de este artículo para probar la hipótesis planteada.

El primer indicador se refiere a la existencia del material, objeto de estudio en las principales bibliotecas del mundo. Esto pareciera sencillo. Lo es menos si se considera que la primera barrera que hay que vencer es el idioma, lo que supone una dificultad que no tendrían quienes escriben en el lenguaje universal, el inglés, por buenas o malas razones.

De los casi 7,000 idiomas que existen en el mundo, el predominante en las nuevas tecnologías y en su difusión impresa es el inglés.² Ello se explica por el nivel de educación y, por ende, de hábitos de lectura en este idioma, que si bien no es el más hablado (el mandarín), sí es el más difundido. Por lo dicho anteriormente, no resulta fácil que la obra de un investigador mexicano, o latinoamericano, figure en las bibliotecas consideradas por la comunidad bibliotecaria del mundo como las más importantes o reconocidas.

Es claro y notorio que la biblioteca más importante del mundo es la del Congreso de los Estados Unidos,³ y de las 24 que le siguen ninguna corresponde a un país de habla castellana. De acuerdo con el índice más importante a nivel mundial, la obra de Witker se encuentra en las bibliotecas del Congreso de los Estados Unidos,⁴ de la Universidad de Yale,⁵ en Bobleian

² Lewis, M. Paul (ed.), *Ethnologue: languages of the world*, 16a. ed., Dallas, SIL, 2009.

³ <http://libraryscielist.com/25-most-famous-libraries-of-the-world>.

⁴ Véase http://catalog.loc.gov/cgi-bin/Pwebrecon.cgi?DB=local&Search_Arg=jorge+witker&Search_Code=GKEY%5E*&CNT=100&hist=1&type=quick.

⁵ Cf. <http://orbis.library.yale.edu/vwebv/search?searchCode=GKEY%5E%2A&limitTo=none&ecCount=50&searchType=1&searchArg=jorge%20witker>.

de la Universidad de Oxford,⁶ en la Pública de Boston⁷ y Nueva York,⁸ tan sólo por citar algunas, consideradas dentro de las primeras diez más importantes a nivel global. Toda vez que ninguna de las principales bibliotecas se encuentra en países que hablan español, no se consideró necesario hacer una búsqueda en las bibliotecas de casa, de Iberoamérica, que seguramente arrojaría resultados positivos bajo el principio de que el que puede lo más puede lo menos. Con los datos aquí mostrados, se prueba el primer indicador de calidad de los tres señalados.

El segundo indicador se refiere a las citas de calidad. Para el Conacyt,⁹

las citas se refieren a la mención por parte de terceros en algún producto de investigación científica con ficha bibliográfica bien determinada de alguna aportación, resultado, idea, construcción, desarrollo, etcétera, aparecida dentro de algún producto de investigación (libro, artículo, etcétera), con ficha bibliográfica bien determinada realizada o atribuible al investigador o grupo de coautores dentro del cual se encuentra incluido el investigador.

Por cita de calidad, se entiende aquella que está inserta en una obra académica generalmente indexada. Esta afirmación no necesariamente se aplica todavía en América Latina; en efecto, el proceso de aceptación de casi todas las casas editoriales, para que sus obras formen parte de índices académicos es la excepción, y no la regla, por la percepción de que con ello se pierde el valor de la obra, desde el punto de vista comercial. De esta suerte, para lograr cuantificar las citas de un autor no basta con entrar a los índices generalmente aceptados; es necesario, además, revisar *in situ* las bibliotecas en un universo lo más amplio posible, con la probabilidad de que incluso haciendo esta tarea habría un margen de error. ¿Por qué es importante revisar las citas de una obra?, pareciera ser una interrogante que no puede quedarse fuera de una primera respuesta.

Las citas, o referencias, tienen diversas funciones, entre las que se pueden enumerar las siguientes, de manera enunciativa:¹⁰ *a)* es una forma de verificar que se ha efectuado un estudio del arte del tema a tratar; *b)* per-

⁶ Véase [http://solo.bodleian.ox.ac.uk/primo_library/libweb/action/search.do?dsct=1&dum=true&dstmp=1379377093417&vl\(freeText0\)=jorge%20witker&vid=OXVUI&fn=search&fromLogin=true](http://solo.bodleian.ox.ac.uk/primo_library/libweb/action/search.do?dsct=1&dum=true&dstmp=1379377093417&vl(freeText0)=jorge%20witker&vid=OXVUI&fn=search&fromLogin=true).

⁷ Cfr. http://bpl.bibliocommons.com/search?q=jorge+witker&t=smart&search_category=keyword&commit=Search&submitsearch=go&se=catalog

⁸ Véase <http://nypl.bibliocommons.com/search?t=smart&q=jorge%20witker&commit=Search&searchOpt=catalogue>.

⁹ Cfr. http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx.

¹⁰ Véase <http://libguides.mit.edu/citing>

mite fortalecer una idea propia haciendo que esa idea o hipótesis cobre mayor fuerza en la medida en que es compartida; *c*) es un reconocimiento a los derechos de autor y de combate al plagio intelectual o académico; y *d*) permite que el lector pueda abundar en algún aspecto específico de la investigación que se trata sólo parcialmente. Adicionalmente, “un número amplio de citas supone excelencia e importancia de las contribuciones”¹¹ del investigador.

De manera muy reciente, el Conacyt ha incorporado a las citas como indicador de calidad académica para los candidatos a ingresar o permanecer en el nivel III del Sistema Nacional de Investigadores, como se puede verificar en la forma en que está diseñado el CVU del Sistema Nacional de Investigadores del citado organismo. La interrogante sobre cuántas citas deben existir para lograr lo que se denomina el factor de impacto, que es el índice bibliométrico más utilizado, depende de cada caso concreto, de las publicaciones que citan, los índices en los que se encuentran, las tesis doctorales o incluso la relevancia de la cita.

En pocas palabras, no hay una respuesta única de carácter universal a esta pregunta, sobre todo tratándose de una persona física con obra en español. El factor de impacto ha podido ser razonablemente resuelto tratándose de revistas académicas escritas en su inmensa mayoría en inglés, por el *JCR* (*Journal Citation Reports*), elaborado por el Institute for Scientific Information (ISI). En el mundo de habla hispana, lo que existen son aproximaciones, en virtud de que: *a*) no hay todavía una cultura totalmente extendida de indexar los productos académicos; *b*) la cultura del papel es mucho más amplia que la que ponderan igual o mejor a las versiones electrónicas, aunque la solución intermedia sea escanear los textos en formatos pdf o similares, y *c*) el número reducido de investigadores de tiempo completo existentes, con relación, por ejemplo, a los países de la OCDE. A pesar de lo anteriormente expuesto, Witker ha vencido estas naturales limitaciones a que se enfrenta el investigador iberoamericano, y tiene en su haber —como número mínimo aproximado por la ausencia de una revisión *in situ* en todas las bibliotecas de la región, que seguramente aumentaría de manera sustancial los resultados—, en *publish* o *perish* 428, en *Google académico* 435,¹² *Latin index* 411,¹³ *Dialnet*, 14,¹⁴ *DOAJ/Sparc Europe*, 4.¹⁵ Con los datos anteriormente señalados.

¹¹ Garfield, Eugene, *Citation indexing its theory and application in science, technology and humanities*, Phil, ISI Press, 1983, p. 250.

¹² Cfr. <http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=jorge+witker&btnG=&lr>.

¹³ Véase <http://www.latindex.ppl.unam.mx/index.php/search/searchResults>.

¹⁴ Cfr. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/busquedadoc?l=Jorge+Wikter&db=1&td=todo>.

¹⁵ Véase <http://www.doaj.org/doaj?func=search&template=&uiLanguage=en&query=Jorge+Wikter>.

dos, se valida el segundo indicador sobre la valía de la obra de Witker, no sólo por la cantidad de citas, sino porque están dentro de los índices más significativos a nivel mundial.

Por lo que hace al tercer indicador, cabe decir que su importancia reside en que se trata de obras que constituyen el cuerpo de conocimiento que ha sido seleccionado por un comité de planeación, para que sirvan de apoyo básico o de referencia para los alumnos de las facultades o escuelas de derecho a nivel de pregrado y posgrado.

Es evidente que todo comité va a buscar razonadamente insertar las mejores expresiones académicas de las distintas materias de la currícula escolar de un plan de estudios. En el caso que nos ocupa, la obra de Witker forma parte de prácticamente todas las universidades públicas y privadas del país, así como de buena parte de los países de habla hispana. Por los tres indicadores seleccionados, de manera razonada, se concluye que la obra de Jorge Witker es de excelencia, como se demostró en cada uno de los rubros analizados a lo largo de este artículo. A mayor abundamiento, cabe agregar que Witker ha obtenido, entre muchos otros, los siguientes reconocimientos, que apuntan en la dirección a la hipótesis de este texto, y que fueron en su momento evaluados por un comité *ad hoc*, a saber: *a*) Premio Universidad Nacional en el área de investigación en ciencias sociales (2000); *b*) reconocimiento al Mérito Científico, Universidad Veracruzana, mayo de 2013, y *c*) miembro del programa PRIDE, desde 1995; nivel C, de 1995-2000; y, nivel D de 2000-2013. A manera de conclusión, es de señalarse la importancia de criterios objetivables, transparentes, y que se ajusten a las prácticas internacionales generalmente aceptadas para medir la calidad de la obra científica. Los criterios al tanteo, o la eventual percepción facilita de una comisión dictaminadora, arroja un margen amplio de error, que deja al investigador, objeto de escrutinio, en un estado de incertidumbre. Es sintomático en muchos países de nuestro entorno cercano la fórmula de decir que los criterios deben ser transparentes y objetivos, pero no se explican claramente cuáles son, por qué se eligieron éos y no otros; este fenómeno lleva a la necesidad de profundizar en las grandes oportunidades de mejora que en estos casos se pueden aplicar para medir de mejor manera el quehacer académico, y evitar así la discriminación positiva o negativa.